MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

N°: 1900

MIÉRCOLES 15 JULIO DE 2026

DECRETO ALCALDICIO

AUTORIZA AMPLIACIÓN DE PLAZO ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN QUE INDICA.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado y su reglamento vigente.

Decreto 661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886 especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como de proveedores que venden sus productos y servicios a los organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio Nº 1493 de fecha 29.05.2026 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para la Licitación adquisición **"UNIFORMES EQUIPO EN TERRENO SECPLA, COMUNA DE REQUÍNOA**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por Sr. Guillermo Arias del Canto - Constructor Civil SECPLA, Sra. Pamela Peñaloza - Apoyo Oficina Aseo y Ornato, Nicolás Valenzuela Durán - Apoyo SECPLA, Sr. Hugo Olivares Yañez - Encargado Departamento Medio Ambiente SECPLA o quienes los subroguen.

El Memo N° 879 de fecha 14-07-2026 del Director SECPLA, mediante el cual solicita autorización mediante la dictación de Decreto Alcaldicio para ampliación de plazo de adjudicación de la de la Licitación Pública en el portal www.mercadopublico.cl, correspondiente a la adquisición **"UNIFORMES EQUIPO EN TERRENO SECPLA, COMUNA DE REQUÍNOA"**, ID 3656-112-LE26 para el 22.07.2026.

El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2025, que aprueba Presupuesto Municipal 2026, aprobado en Sesión Extraordinaria N° 038 del Concejo Municipal, de fecha 11.12.2025.

D E C R E T O :

AUTORÍCESE ampliación de plazo de adjudicación de la Licitación Pública para la adquisición **"UNIFORMES EQUIPO EN TERRENO SECPLA, COMUNA DE REQUÍNOA"**, ID 3656-112-LE26, **para el 22.07.2026**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)

DJMS

IPALIDAD DE REQUINOA

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/5Do2y3JO7B9p4TU
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

MAT. : Solicita autorización que indica.

A : WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DE : DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR DE SECPLA
MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

1. En el marco de la Licitación Pública correspondiente a la adquisición "**Uniformes Equipo en Terreno Secpla Comuna de Requinoa"**, ID 3656-112-LE26, autorizada mediante Decreto Alcaldicio N° 1493 de fecha 29.05.2026, solicito a Ud. autorizar la ampliación de plazo de adjudicación debido por los siguientes motivos:

 a) La fecha de adjudicación de la licitación de acuerdo a la calendarización establecida por Mercado Público es el 15.07.2026.

 b) La comisión evaluadora requiere más tiempo para la evaluación de las ofertas por la variedad de productos ofertados.

2. El tipo de licitación es una LE, por lo que no considera garantía por seriedad de la oferta, que pueda quedar expuesta a vencimiento de plazo.

3. Por lo señalado en el numeral anterior, la nueva fecha de adjudicación se establecería para el **22.07.2026**.

4. Para su conocimiento y superior resolución

Saluda atentamente a Ud.

DJMS

Firmado electrónicamente
DIEGO JOAQUIN MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/oOjMg8Pk4Jq14RG
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.